

Barranquilla, 25 Octubre del 2017.

Acta de premiación: Concurso de Arte público “Ventana al Mundo”. Una iniciativa privada.

Teniendo en cuenta los criterios para la evaluación de las propuestas,

- Elementos, criterios e intenciones que promueve el artista a través de la obra de arte público propuesta.
- La significación social de la obra de arte público propuesta.
- La semiótica de la obra de arte público propuesta desde la perspectiva comunicacional en relación a la intencionalidad del artista, la intensión de la obra y la intención esperada del público.
- El valor cultural y simbólico de la obra, asociado con la identidad de Barranquilla.
- Su viabilidad para ser construida en vidrio, aluminio y adaptación del paisaje.

El jurado ha resuelto:

1. Otorgar mención especial a la obra con código N°068, por el esfuerzo técnico y creativo del autor. Aun cuando la obra no se ajustaba a los parámetros establecidos en el sitio de implantación.
2. Otorgar menciones de honor a las siguientes propuestas:
 - N° 001
 - N°005
 - N°028
 - N°077
 - N°079
3. Escoger las obras con código N°062 y N°070 como finalistas para el proceso de selección del ganador. Proceso propuesto por Tecnoglass en su calidad de promotor del concurso, que consiste en someter a votación de la ciudadanía las dos propuestas elegidas por el jurado.

4. El autor de la propuesta ganadora deberá acoger las observaciones y recomendaciones del jurado en cuanto al tratamiento paisajístico y uso del espacio público.

A las 17:30 horas del 25 Octubre del 2017, se firma el acta por los integrantes del jurado:



Stephan Chahin Uribe
C.C. 72.302.256
Tecnoglass.



Eugenia Serpa Isaza.
C.C. 37.835.426

Ministerio de Cultura



Eduardo Vides Celis
C.C. 7.436.944



Alfredo Gómez Villanueva
C.C. 8.666.654

S.C.A

Juan Jose Jaramillo
C.C. 8.732.046